

ACTA N°-029-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 08 DE
JULIO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor secretario por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	01 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 08 de julio del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV.P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (FRANCO FRANCO MAIRA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ ANGULO ADELAIDA, YOLI MARIA SALAZAR, GODOY CUAGA MARIO-ESMERALDAS TOALA MARILIN).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RAUL IVAN, BORIS PAUL Y NEDELKA DEL CARMEN LOPEZ SAUD).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE 2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VACA, PROTOCARRERO MERCEDES).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CLPOP.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación en primera instancia del Proyecto que institucionaliza al 02 de diciembre de cada año como el día de la música de MARIMBA sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el orden del día.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo Cantonal del 08 de julio del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-



1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- una vez que he revisado y constatado que contiene todo lo que expusimos aquí en la sesión anterior, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el punto número 1 del Orden del Día que es el Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- habiendo constatado que el Acta reúne todos los requisitos para ser aprobada, apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	01 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003.- el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 01 en contra **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del concejo cantonal del 01 de julio 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHVP.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (FRANCO FRANCO MAIRA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración e la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (FRANCO FRANCO MAIRA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Prof. Paulino Quiñonez Tufiño para que se apruebe el Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (FRANCO FRANCO MAIRA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Profesor Paulino Quiñonez, con el apoyo la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	

	Total	09 votos a favor	
--	--------------	-------------------------	--

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-Aprobar el INFORME N°-16-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 05 DE JUNIO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

Al mismo tiempo disminuir el pago según los comprobantes de pago a la cooperativa de ahorro y crédito Afro-Ecuatoriano de la pequeña empresa CACAEPE. Con comprobante número 00052-4 y 0008550-0006128, por la cantidad de \$ 799,95 a nombre de la señora FRANCO FRANCO MARIA YESENIA, la cual justifica el pago de la tierra

BENEFICIA RIO	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZ ANA	SUPEEF	V/UNIT ARIO	Valor Total	PAGO ANTICI PADO	SALDO A PAGAR
FRANCO FRANCO MAIRA YESENIA	SIMON PLATA TORRES "LA PRIMAVERA"	006	379	159,99 M2	\$ 5.00	\$799,95	\$1.040,00	SOLO GASTOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-



b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ ANGULO ADELAIDA, YOLI MARIA SALAZAR, GODOY CUAGA MARIO-ESMERALDAS TOALA MARILIN).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ ANGULO ADELAIDA, YOLI MARIA SALAZAR, GODOY CUAGA MARIO-ESMERALDAS TOALA MARILIN).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara, para que se apruebe el Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ ANGULO ADELAIDA, YOLI MARIA SALAZAR, GODOY CUAGA MARIO-ESMERALDAS TOALA MARILIN).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada, por la Concejal Belinda Lara con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo tomar votación

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	



RESOLUCIÓN N°-4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°20-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JULIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señores De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando del 06 de julio, y Memorando-403-DACSU-GADME-2021, del 2 DE julio del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes RESUELVE: Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LA SEÑORA; ADELAIDA FELISA QUIÑONEZ ANGULO

Con clave catastral número 0702011014 ubicado en la parroquia 5 de agosto, con un valor por metro cuadrado de \$ 5.00 SE ACOJE AL BENEFICIO TRCERA EDAD (ADULTO MAYOR) CORRESPONDE \$65.25 MAS \$1,50=66,75 Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 11 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00 = 76,75, MISMAS QUE EN LAS DISPOSICIONES QUINTAS GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$86,75 DOLRES AMERICANOS.

Por el NORTE; CON LOTE 043 m2 Y MIDE 9,00 METROS POR EL SUR CALLE CALDERON y mide 9,00 M2 por el ESTE CON LOTE 013 y 003 MIDE 12,00 POR EL OESTE; CON LOTE 041 Y 037 Y MIDE 12,25 M2 dando una superficie total de 109,10 m2 el área a rectificarse es de 13,05 M2 (aumenta), Segundo. – AUTORIZAR a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°20-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JULIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; YOLI MARIA SALAZAR.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando del 06 de julio, y Memorando-598-DAC-GADME-2021, del 14 DE junio del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes RESUELVE: Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LA SEÑORA; YOLI MARIA SALAZAR.



Alcaldía de
ESMERALDAS

Con clave catastral número 0811086013 ubicado en la parroquia 5 de agosto, con un valor por metro cuadrado de 11,00 **DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE \$ 739,42 más \$1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 740,92, POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10= 750,92 POR TERRENOS DE HASTA 200M2 Y APARTIR 201M 2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO CUADRADO, ADICIONAL 2,01= 752,93. DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$762,93 DOLARES AMERICANOS.**

RESOLUCIÓN N°-4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°20-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JULIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señores; **GODOY CAGUA MARIO AGUSTIN Y MARLIN JUSTINA ESMERALDAS TOALA.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando del 06 de julio, y Memorando-598-DAC-GADME-2021, del 14 DE junio del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LA SEÑORES; **GODOY CAGUA MARIO AGUSTIN Y MARLIN JUSTINA ESMERALDAS TOALA.**

Con clave catastral número 0811083016 ubicado en la parroquia 5 de agosto, con un valor por metro cuadrado de 11,00 **DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE \$**

948,42 más \$1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 949,92 + \$ 10= 959 + 2,58=962 POR CONCEPTO DE MESURA DE TERRENOS DE HASTA 200M2 Y APARTIR 201M 2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO CUADRADO, ADICIONAL 2,01= 752,93. DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$972,50 DOLARES AMERICANOS.

POR EL NORTE; CON LOTE 026-027-028 Y MIDE 20,00 METROS POR EL SUR CON CALLE 24 DE NOVIEMBRE Y MIDE 20,00 M2 POR EL ESTE CON LOTE 015 Y MIDE 29,30 POR EL OESTE; CON LOTE 018 Y MIDE 29,30 M2 dando una superficie total de **586,22 m2** el área a rectificarse es de **86,22 M2** (aumenta), **Segundo.** – **AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucía Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RAUL IVAN, BORIS PAUL Y NEDELKA DEL CARMEN LOPEZ SAUD).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCION** para que se apruebe del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RAUL IVAN, BORIS AUL Y NEDELKA DEL CARMEN LOPEZ SAUD).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del **Prof. Paulino Quiñonez Tufiño** para que se apruebe del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RAUL IVAN, BORIS AUL Y NEDELKA DEL CARMEN LOPEZ SAUD).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada, por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo tomar votación

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°-4.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°021-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 06 DE JULIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señores ; De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando del 06 de julio, y Memorando-584-DACSU-GADME-2021, del 7 DE julio del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor *de Los señores; RAUL IVAN, BORIS PAUL Y NEDELKA DEL CARMEN LOPEZ SAUD*). Con clave catastral número 0402006012 ubicado en la parroquia Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ **112.00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE \$ 3.540,32 + 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$ 3.541,82, Conforme lo que establece el literal (f) Art. 9 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00, POR EXCEDENTE DE METRO CUADRADO \$0.94, MISMAS QUE EN LAS DISPOSICIONES QUINTAS GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$3.562,76 DOLARES AMERICANOS.**

Por el NORTE; CON LOTE 013 m2, POR EL SUR con LOTE 018 y mide 29,00 00 M2 por el ESTE CON LOTE 014-015 y 003 MIDE 23.22 POR EL OESTE; CON AVE. SUCRE Y MIDE 22.00 M2 dando una superficie total de 669,61 m2 el área a rectificarse es de 31,61 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE 2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VACA, PROTOCARRERO MERCEDES).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVÓ A MOCIÓN para que se apruebe, el Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE 2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VACA, PROTOCARRERO MERCEDES).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la **Lcda. Flor Zamora Guerrero** para que se apruebe, el Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE 2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VACA, PROTOCARRERO MERCEDES).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	

	Total	9 votos a favor	
--	--------------	------------------------	--

RESOLUCIÓN N°4.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-Aprobar el INFORME N°-20-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 02 DE JULO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
VACA PORTOCARRERO MERCEDES FELIZA	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPÍ"	020	314	242.96M 2	\$ 1.00	\$242,96

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CLPOP.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación en primera instancia del Proyecto que institucionaliza al 02 de diciembre de cada año como el día de la música de MARIMBA sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas.



Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, la comisión de Patrimonio Cultural y después la comisión de Proyecto y Ordenanza, pudimos trabajar en un cuerpo de una política legal para institucionalizar al dos de diciembre de cada año como el día de la música marimba con matices extraordinarios donde se cree 5 premios de personas que hayan aportado con bailes tradicionales, cantos, en el tema de la marimba, ya sea en el cantón o en la provincia, luego de haber cumplido con los procedimientos viales, y con todos los temas en cuanto al artículo 324, ELEVO A MOCION para que apruebe en **primera instancia el Proyecto de ordenanza que institucionaliza al 02 de diciembre de cada año como el día de la música de MARIMBA sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas**, cabe decir que esto nos convierte en el primer cantón de la provincia en tener una ordenanza que institucionalice, al 2 de diciembre que fue el día en que se declaró a La Marimba como el patrimonio inmaterial de la humanidad en el año 2015.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias Señora Alcaldesa compañeros en vista que se ha cumplido con toda la normativa legal vigente, quiero apoyar la moción del compañero Jairo Olaya para que se apruebe en primera instancia el Proyecto que institucionaliza al

02 de diciembre de cada año como el día de la música de MARIMBA sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	Total	09 votos a favor	
--	-------	------------------	--

RESOLUCIÓN N°005.- el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en **primera instancia el Proyecto de ordenanza que institucionaliza al 02 de diciembre de cada año como el día de la música de MARIMBA sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas**

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO